

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente Nº 61.785/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 124 obra Nota S/N interpuesta por la Lic. Marta MANZANO en su carácter de Gerente de Contabilidad y Finanzas de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, mediante la cual solicita la apertura para inscripción de pasantes;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Vinculación Tecnológica, solicitando se llame a inscripción para cubrir TRES (3) cargos de pasantes alumnos;

QUE dentro de los requisitos exigidos, dos de los postulantes deben ser estudiantes de las carreras TUGO, PREGO y Licenciatura en Administración;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Protocolo Adicional celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir TRES (03) cargos de pasantes en la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de las carreras TUGO, PREGO y Licenciatura en Administración.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO BÚNICO
DECANO
UNPA RUG

DISPOSICION

Nº

283